

GP

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. **15 FEB 2023**

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

•1.- Revisado el presente asunto, se observa un error involuntario en el numeral 3° del proveído que milita a folio 295, por lo que **se deja sin valor ni efecto dicho numeral.**

2.- Frente a lo señalado en el escrito que obra a folio 299, agréguese y póngase en conocimiento del ejecutado el "reconocimiento" que se realiza de la firma dubitada impuesta en el título valor base del recaudo, reconocimiento este que se afirma se realiza por petición de un abogado y que aparece realizado por persona que no se identificó ante la secretaria del Juzgado como tampoco hizo presentación personal de su atestación

3.- Agréguese a los autos la documentación correspondiente a las Escrituras Públicas arrimadas.

4.- Requiérase al apoderado de la actora para que manifieste al despacho los motivos por los cuales, sin previa autorización de este Juzgado, procedió por conducto de su dependiente a solicitar el reconocimiento de la letra de cambio, cuyo tramite de tacha se esta tramitando y/o lo pertinente frente a lo señalado por el libelista a folio 299 del informativo.

5.- Como quiera que se observa que el proceso fue facilitado en baranda a una persona sin autorización del despacho sin ningún tipo de custodia por el encargado, se REQUIERE nuevamente al asistente judicial NESTOR JULIO MOLINA MAPE para que sea diligente en el cumplimiento de las labores que le son asignadas en virtud al manual de funciones, como reiteradamente se le ha solicitado por las diversas personas que han ejercido el cargo de secretario(a) así como por el suscrito, pues su negligencia y falta de empeño impide el correcto funcionamiento del despacho. Notifíquesele esta providencia, dejando las constancias del caso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 13
Hoy
La Sria. 16 FEB. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA -